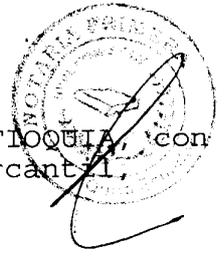


CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.



El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE INDUSTRIAS ARFEL S.A.
SIGLA ARFEL S.A.

DOMICILIO MEDELLIN

MATRICULA NRO. 21-062855-4

NIT 890101707-1

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura publica No.2783, otorgada en la Notaría 3a. de Barranquilla, en Diciembre 29 de 1965, inscrita en esta Cámara de Comercio en Junio 22 de 1982, en el libro 9o., folio 220, bajo el No.5859, se constituyó una sociedad comercial Anónima, denominada:

"INVERSIONES ARFEL S.A."

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

- No.1444 de Julio 11 de 1966, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.2643 de Noviembre 25 de 1968, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.2772 de Noviembre 3 de 1972, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.1648 de Junio 24 de 1974, de la Notaría 3a. de Barranquilla, por medio de la cual la sociedad cambia la razón social por la de:

INDUSTRIAS ARFEL S.A.

- No.1807 de Agosto 29 de 1982, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.1691 de Septiembre 6 de 1978, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.1691 de Agosto 12 de 1980, de la Notaría 3a. de Barranquilla.
- No.2493 de Septiembre 8 de 1981, de la Notaría 1a. de Barranquilla.
- No.699 de Abril 21 de 1982, de la Notaría 3a. de Barranquilla, registrada en esta Cámara en Junio 22 de 1982, en el libro 9o., folio 220, bajo el No. 5872, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio a la Ciudad de Medellín.
- No.754 de Marzo 23 de 1983, de la Notaría 13a. de Medellín.
- No.1381 de Junio 17 de 1987, de la Notaría 17a. de Medellín.
- No.1745, de agosto 11 de 1993, de la Notaría 17a. de Medellín.

150.00
CA

No.1040, de abril 30 de 2003, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta entidad el 20 de mayo de 2003, en el libro 130, bajo el No. 158, mediante la cual la sociedad cambio su naturaleza de Comercial a Civil

No. 3246 de diciembre 29 de 2003, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2003, en el libro 130., bajo el No. 569, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSION por absorción, de la sociedad INDUSTRIAS ARFEL S.A. (21-62855-4) la cual ABSORBE a la sociedad INMOVIL S.A. con domicilio principal en Barranquilla (Absorbida).

No.3113 del 26 de octubre de 2004, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 24 de noviembre de 2004, en el libro 90., bajo el No.11905, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad podrá utilizar como sigla la denominación abreviada "ARFEL S.A."

No.1240 del 18 de abril de 2006, de la Notaría 17a. de Medellín.
No. 1512 de abril 27 de 2007, de la Notaría 17a. de Medellín.
Nro. 1.552 de mayo 20 de 2008, de la Notaría 17 de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre del año 2050

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto social principal:

El objeto social principal de la Compañía consistirá en la inversión en sociedades, bien participando como asociado fundador en su constitución o haciendo aportes de capital posteriores.

Podrá financiar sociedades y todo tipo de personas jurídicas en que la Compañía tenga interés como asociada o partícipe, o a las subordinadas de éstas; igualmente podrá adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos de propiedad industrial y conceder o adquirir el derecho a su explotación mediante contratos de licencia.

Podrá prestar asesoría en materia económica y financiera, y la prestación de servicios administrativas a todo tipo de sociedades comerciales, industriales o de servicios.

Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá adquirir, enajenar, gravar o limitar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, y en general celebrar toda clase de actos o contratos de colaboración, administración, disposición o garantía que tengan como finalidad ejercer los derechos y/o cumplir las obligaciones derivadas de las actividades antes indicadas.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: Que el capital autorizado de la sociedad es de

Escritura No. 150.00 de 15/05/08
VALORES: \$1.500.000.000



150.000.000.00 dividido en 1.500.000 acciones de \$100.00 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$113.171.700, dividido en 1.131.717 acciones de \$100 cada una

CERTIFICA

PRESIDENTE: La sociedad tendrá un presidente. EL presidente es representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma.

SUPLENTE: La sociedad tendrá hasta tres (3) suplentes del presidente que lo reemplazarán en sus faltas permanentes, temporales y/o accidentales.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS MIGUEL GARCIA PELAEZ DESIGNACION	79,282,256

Nombrado por Acta Nro. 223 de noviembre 24 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 19 de enero de 2004, en el libro 9o., bajo el Nro. 405.

PRIMER VICEPRESIDENTE	PIEDAD BASTIDAS OSORIO DESIGNACION	32,525,015
-----------------------	---------------------------------------	------------

Nombrado por Acta No. 166, de marzo 19 de 1998, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 06 de abril de 1998, en el libro 9o., folio 402, bajo el No. 2808.

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MIGUEL ERNESTO GARCIA VIEIRA DESIGNACION	801,229
---------------------------------	---	---------

Por acta número 231 del 11 de julio de 2005, de la junta directiva registrado en esta Cámara el 22 de noviembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 11870.

GERENTE ADMINISTRADORA	PIEDAD BASTIDAS OSORIO DESIGNACION	32,525,015
------------------------	---------------------------------------	------------

Nombrada por Acta Nro. 120, de julio 15 de 1993, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 1993, en el libro 9o., folio 1415, bajo el Nro. 9903.

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y

facultades del presidente de la sociedad las siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.
- c) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependen directamente de la Asamblea de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

Es obligación del Presidente informar a la Junta Directiva sobre incrementos salariales, bonificaciones y términos de negociación de la convención colectiva. Además solicitarle su aprobación para el nombramiento y remuneración de quienes ejercerán diferentes cargos directivos en la sociedad.

- d) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social.
- e) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la sociedad a sesiones extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.
- g) Informar a la Junta Directiva, acerca de las políticas de descuentos en cartera (validar semestralmente la política de ventas e informar las excepciones) , e informar semestralmente las políticas de fijación de precios.
- h) Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad a que cumplan con los deberes del cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
- i) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.
- j) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	FELIPE SANTO DOMINGO	212.633.077

DESIGNACION

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

PRINCIPAL

JORGE ALBERTO URIBE
ECHAVARRIA
DESIGNACION

17.032.021

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

PRINCIPAL

ADOLFO VARELA GONZALEZ
DESIGNACION

14.959.398

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

PRINCIPAL

ENRIQUE GOMEZ PINZON
DESIGNACION

3.228.845

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

PRINCIPAL

JOSE EUGENIO MUÑOZ
MENENDEZ
DESIGNACION

19.165.721

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

SUPLENTE

MIGUEL SANTO DOMINGO
DESIGNACION

202.987.162

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de junio de 2008, en el libro 9, bajo el número 8600.

SUPLENTE

LUIS SANTO DOMINGO
DESIGNACION

56.356.607

Por Acta Nro. 82 de marzo 25 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reducida a escritura pública número 1552 del 20 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 26

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

Autorizar donaciones para beneficios o para otras clases de ayudas sociales, o a favor del personal de la sociedad, lo cual podrá realizar destinado un fondo para que la Junta Directiva o la Presidencia o una y otra hagan la distribución o bien haciendo una destinación o una distribución directa.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

h) Autorizar el nombramiento y remuneración de quienes ejercerán cargos directivos de la sociedad.

i) Autorizar los actos y contratos que están dentro del objeto social pero por fuera del giro ordinario, cuya cuantía sea o exceda del equivalente de un mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos legales vigente, o que siendo de un valor indeterminado puedan llegar a esta cuantía.

j) Autorizar los actos o contratos relacionados con los créditos que sean superiores a un mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos legal vigentes.

k) Autorizar los actos o contratos relacionandos con la compra de activos fijos que tengan un valor superior a mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

l) Autorizar que la socieda pueda garantizar con sus bienes obligaciones propias o de sociedades vinculadas.

m) Ordenar o autorizar la inversion de fondos o reservas puestos a su disposición por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

INDUSTRIAS ARFEL S.A.

MATRIZ 062855 04 INDUSTRIAS ARFEL S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD LA INVERSION EN ACCIONES, PARTES O DERECHOS SOCIALES
Y VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL.

Controla a:

004083 04 INDUSTRIAS METALURGICAS UNIDAS S.A.
SIGLA IMUSA S.A.
DOMICILIO COPACABANA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
DIRECTAMENTE 67.753%

ACTIVIDAD FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE HOGAR
Y PARA LA INDUSTRIA (PLASTICO, ALUMINIO, ACERO).
DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1997
DATOS INSCRIPCION: Libro 0 Nro 0 02/08/23



270303 04 VALORES COPACABANA S.A.
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
DIRECTAMENTE EL 68.110%
ACTIVIDAD INVERSION
DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2000
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 10991 00/11/16

ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA S.A.
DOMICILIO YUMBO - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
DIRECTAMENTE 51.588% E INDIRECTAMENTE EL 32.878%
ACTIVIDAD MANUFACTURA Y COMERCIO DE ARTICULOS DE ALUMINIO Y
CUALQUIER OTRO METAL ALEADO O PURO.
DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1997
DATOS INSCRIPCION: Libro 0 Nro 0 02/08/23

EMPRESA METALMECANICA DE ALUMINIO S.A EMMA Y CIA S.A
DOMICILIO ITAGUI - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
DIRECTAMENTE EL 20.756% INDIRECTAMENTE 60.950%
ACTIVIDAD FABRICACION DE ARTICULOS METALMECANICOS EN GENERAL Y
SU COMERCIALIZACION EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE OCTUBRE DE 1999
DATOS INSCRIPCION: Libro 0 Nro 0 02/08/23

GRUPO UNIDO DEL ALUMINIO S A
DOMICILIO ITAGUI - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE
EN FORMA INDIRECTA EL 74.823%
ACTIVIDAD COMPRA, VENTA Y LA COMERCIALIZACION DE ALUMINIO Y
FERRETERIA.
DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 1825 03/02/24

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ ALUMINIO NACIONAL S A ALUMINA S A
DOMICILIO: YUMBO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD FABRICACION DE ARTICULOS METALMECANICOS EN GENERAL Y SU
COMERCIALIZACION EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Controla a:

DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ALUMINIO S A DINALSA

Estab

DOMICILIO YUMBO - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EN FORMA DIRECTA EL 89%
ACTIVIDAD FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE ALUMINIO.
DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2003
Libro 9 Nro 1825 03/02/24

ALUNECSA S A
DOMICILIO QUITO - ECUATORIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EN FORMA DIRECTA EL 98.68%
ACTIVIDAD COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ALUMINIO
DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2003
Libro 9 Nro 1825 03/02/24

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ INDUSTRIAS METALURGICAS UNIDAS S A IMUSA
DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE HOGAR Y PARA LA INDUSTRIA (PLASTICO, ALUMINIO, ACERO)

Controla a:

DISTRIMUSA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MEXICO - MEXICANA
Filial
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EN FORMA DIRECTA EL 99.8%
ACTIVIDAD: MANUFACTURA, PRODUCCION, ENSAMBLAJE, COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPLOTACION, COMERCIALIZACION Y PUBLICACION DE TODA CLASE DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE MESA.
DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2003
Libro 9 Nro 1825 03/02/24

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 9 SUR -91 Of. 1002 T.N. MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos

SECCION DE CAMARAS COMERCIALES

establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 18 de 2009



Medellin, Octubre 08 de 2009 Hora: 10:43 AM

Gloria Maria Espinosa Alzate
GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MORGENTHAU
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la copia que antecede es
conforme con su original en el Notario
en QUITO el día 20 de OCT. 2009
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

No. CC 209672517